

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

En la ciudad de Quito, a los 26 días de abril del 2019, a las diez horas, en la oficina matriz ubicada en la calle Diego de Almagro N26-120 y la calle Pinta, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la compañía **TRANS MAGIC CÍA. LTDA.**, Dolores Jannet Aguirre Reascos, Karina Alejandra Barragán Aguirre, Aída María Álvarez Targelia, Fernando Homero Taipe Coque y Edwin Patricio Tulmo Sotomayor, todos por sus propios y personales derechos, quienes representan el 74% del capital social de la compañía.

La señora Jannet Aguirre, en su calidad de Gerente General, da la bienvenida y solicita se nombre un Presidente y un Secretario Ad hoc para la presente Junta. La señora Karina Barragán, mociona que presida la señora Jannet Aguirre y el Dr. Erick Carrera, quien se encuentra presente, nos ayude como Secretario Ad Hoc. La moción presentada es aprobada. La presidenta solicita que por Secretaría se ratifique el quórum. El Secretario, ratifica la presencia del 74% del capital social, siendo los votos los siguientes: La señora Karina Alejandra Barragán Aguirre 95 votos; la señora Dolores Jannet Aguirre Reascos 194 votos; la señora Aída María Álvarez Targelia 1 voto; el señor Edwin Patricio Tulmo Sotomayor 1 voto; y, el señor Fernando Homero Taipe Coque 1 voto.

La Presidenta, solicita al Secretario que proceda a leer la convocatoria. El Secretario, enseguida procede a la lectura de la convocatoria:

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TRANS MAGIC CIA. LTDA.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, el reglamento y por los Estatutos Sociales de la compañía, se convoca a Junta General Extraordinaria de Socios, que se realizará el día viernes 26 de abril del 2019, a las 10h00, en la oficina matriz de la compañía ubicada en la calle Diego de Almagro 26-120 y La Pinta, de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano.

La Junta convocada conocerá y resolverá sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de los balances del ejercicio económico 2018;
2. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General;
3. Destino de utilidades;
4. Convalidar el acta de 28 de abril del 2003, pues falta la firma del señor Raúl Albuja por tratarse de una Junta Universal;
5. Rectificar y convalidar el acta de 8 de septiembre del 2003, pues la misma fue una Junta Universal y no una Junta Extraordinaria, y además faltó la firma del señor Raúl Albuja;
6. Convalidar el acta de la Junta del 15 de abril del 2004, pues en la misma falta la carta de autorización para que intervenga el señor Fausto Barragán en representación de su esposa Rocío Aguirre; así como también falta el informe del Gerente General del período 2003;
7. Convalidar el acta de la Junta del 18 de abril del 2005, pues en la misma falta la carta de autorización para que intervenga el señor Fausto Barragán en representación de su esposa Rocío Aguirre; así como también falta el informe del Gerente General del período 2004;
8. Rectificar el acta de 20 de abril del 2005, pues la Junta fue Universal y no General Ordinaria;
9. Rectificar y convalidar el acta de 6 de mayo del 2005, pues la misma fue Universal, y falta la firma de la señora Marcia Gualoto y Hitler Utreras;
10. Rectificar y convalidar el acta de 24 de junio del 2005, pues la misma fue Universal, y falta la firma de la señora Marcia Gualoto, Hitler Utreras y Mario Donoso;
11. Rectificar y convalidar el acta de 7 de octubre del 2005, pues la misma fue Universal, y falta la firma de la señora Marcia Gualoto, Hitler Utreras, Mario Donoso, Víctor Cruz y Fausto Barragán;
12. Convalidar el acta de 3 de abril del 2006, por falta de la convocatoria;
13. Rectificar y convalidar el acta de 28 de julio del 2006, pues la misma fue Universal, y falta la firma de la señora Marcia Gualoto, Hitler Utreras, Mario Donoso, Víctor Cruz;

14. Convalidar el acta de 4 de marzo del 2007, por falta de la convocatoria;
15. Rectificar y convalidar el acta de 18 de junio del 2007, pues la misma fue Universal, y falta la firma del señor Angel Simbaña, Hitler Utreras, Mario Donoso, Víctor Cruz;
16. Convalidar el acta de 7 de abril del 2008, por falta de la convocatoria;
17. Convalidar el acta de 21 de mayo del 2008, pues falta la firma del señor Angel Simbaña, Hitler Utreras, Mario Donoso, Víctor Cruz;
18. Convalidar el acta de 20 de octubre del 2008, pues falta la firma del señor Angel Simbaña, Hitler Utreras, Mario Donoso, Víctor Cruz;
19. Rectificar y convalidar el acta de 29 de junio del 2009, pues la misma fue Universal, y falta la firma del señor Angel Simbaña, Hitler Utreras, Mario Donoso, Manuel Campaña, Hemán Salazar;
20. Convalidar el acta de 15 de abril del 2010, por falta de la convocatoria;
21. Convalidar el acta de 23 de junio del 2010, pues falta la firma del señor Angel Simbaña, Hitler Utreras, Mario Donoso, Víctor Cruz, Manuel Campaña;
22. Convalidar el acta de 7 de abril del 2011, por falta de la convocatoria;
23. Rectificar y convalidar el acta de 8 de julio del 2011, pues la misma fue Universal, y falta la firma del señor Angel Simbaña, Hitler Utreras, Mario Donoso, Manuel Campaña, Segundo Gamboa;
24. Convalidar el acta de 31 de enero del 2012, por falta de la convocatoria;
25. Rectificar y convalidar el acta de 6 de marzo del 2012, pues la misma fue Universal, y falta la firma del señor Angel Simbaña, Hitler Utreras, Mario Donoso, Manuel Campaña, Segundo Gamboa;
26. Rectificar y convalidar el acta de 29 de marzo del 2012, pues la misma fue Universal, y falta la firma del señor Angel Simbaña, Hitler Utreras, Mario Donoso, Manuel Campaña, Segundo Gamboa;
27. Rectificar y convalidar el acta de 22 de noviembre del 2012, pues la misma fue Universal, y falta la firma del señor Angel Simbaña, Hitler Utreras, Mario Donoso, Julio Espinoza, Segundo Gamboa;
28. Rectificar y convalidar el acta de 25 de febrero del 2013, pues la misma fue Universal, y falta la firma del señor Angel Simbaña, Hitler Utreras, Mario Donoso, Julio Espinoza, Segundo Gamboa, José Montatixe;
29. Rectificar y convalidar el acta de 26 de abril del 2013, pues la misma fue Universal, y falta la firma del señor Angel Simbaña, Hitler Utreras, Mario Donoso, Julio Espinoza, Segundo Gamboa, José Montatixe, Freddi Mora;
30. Rectificar y convalidar el acta de 2 de mayo del 2013, pues la misma fue Universal, y falta la firma del señor Fausto Barragán, Angel Simbaña, Mario Donoso, Julio Espinoza, Segundo Gamboa, José Montatixe, Freddi Mora;
31. Rectificar y convalidar el acta de 8 de mayo del 2013, pues la misma fue Universal, y falta la firma del señor Fausto Barragán, Angel Simbaña, Mario Donoso, Julio Espinoza, Segundo Gamboa, José Montatixe, Freddi Mora;
32. Rectificar y convalidar el acta de 27 de mayo del 2013, pues la misma fue Universal, y falta la firma del señor Fausto Barragán, Angel Simbaña, Mario Donoso, Julio Espinoza, Segundo Gamboa, José Montatixe, Freddi Mora;
33. Rectificar el acta de 22 de julio del 2013, pues la misma fue Universal;
34. Convalidar el acta de 30 de enero del 2014, pues la carta de autorización de representación de varios socios a la señorita Susana Toabanda se ha extraviado;
35. Convalidar el acta de 27 de marzo del 2014, pues se ha extraviado la convocatoria;
36. Convalidar el acta de 3 de abril del 2014, pues se ha extraviado la convocatoria;
37. Convalidar el acta de 20 de enero del 2015, pues la carta de autorización de representación de varios socios a la señorita Susana Toabanda se ha extraviado;
38. Rectificar y convalidar el acta de 16 de marzo del 2015, pues no se ha establecido con claridad el porcentaje de presencia de los socios, la convocatoria se ha extraviado y no se ha procedido a realizar la grabación de la Junta;
39. Convalidar el acta de 24 de marzo del 2015, pues la carta de autorización de representación de varios socios a la señorita Susana Toabanda se ha extraviado;
40. Convalidar el acta de 25 de junio del 2015, pues la carta de autorización de representación de varios socios a la señorita Susana Toabanda se ha extraviado;
41. Convalidar el acta de 12 de agosto del 2015, pues la carta de autorización de representación de varios socios a la señorita Susana Toabanda se ha extraviado;

42. Convalidar el acta de 5 de febrero del 2016, pues se ha extraviado la convocatoria y no se ha procedido a realizar la grabación de la Junta;
43. Convalidar el acta de 22 de junio del 2016, pues se ha extraviado la convocatoria y no se ha procedido a realizar la grabación de la Junta;
44. Convalidar el acta de 5 de julio del 2016, pues la carta de autorización de representación de varios socios a la señorita Susana Toabanda se ha extraviado;
45. Convalidar el acta de 8 de febrero del 2017, pues la carta de autorización de representación de varios socios a la señorita Susana Toabanda se ha extraviado;
46. Convalidar el acta de 18 de abril del 2016, pues se ha extraviado la convocatoria y no se ha procedido a realizar la grabación de la Junta;
47. Rectificar y convalidar el acta de 4 de abril del 2018, pues la misma es Universal y no General Extraordinaria, y además la carta de autorización de representación de varios socios a la señorita Susana Toabanda se ha extraviado.

En caso de no haber quórum reglamentario en la primera convocatoria, se procederá a realizar la segunda convocatoria, la cual se realizará con el número de socios presentes.

Quito, 17 de abril del 2019

Hernán Vela
PRESIDENTE

La Presidenta, atenta al primer punto del orden del día, indica que los balances de la compañía, demuestran que la actividad económica ha mejorado un poco en el año 2018. Por ello existe una pequeña utilidad, que es producto de ciertos contratos que se consiguieron a mitad del año 2018, y eso permitió tomar en cuenta a todos los socios para que presten sus servicios. Conforme los resultados obtenidos, el contador ha entregado los balances, los cuales solicita sean aprobados, pues ya estamos a días de cerrar la fecha máxima para cumplir con la obligación ante el ente de control. Luego de varias deliberaciones los socios aprueban en forma unánime los balances, no votando para el efecto la Gerente General.

En cuanto al segundo punto del orden del día, la Presidenta, procede a la lectura del informe de la Gerente General, el cual fue presentado el día de hoy 26 de abril del 2019. Luego de varias intervenciones los socios aprueban en forma unánime el informe, dejando en claro que la señora Jannet Aguirre en su calidad de Gerente General no votó.

En relación al tercer punto del orden del día, la Presidenta, solicita a los socios, que la utilidad obtenida sea acumulada en la cuenta contable correspondiente, a fin de que el patrimonio de la compañía esté estable. Los socios aprueban en forma unánime la decisión de que las utilidades del período 2018 se acumulen.

Enseguida en relación al 4 punto del orden del día, la Presidenta solicita, al Dr. Erick Carrera, que a partir de este punto en adelante, le ayude con la explicación del caso a los socios, para que una vez que estén inteligenciados de cada tema, tomen una decisión con su voto.

El Dr. Erick Carrera toma la palabra y expresa que en relación al 4 punto, relacionado a convalidar el acta de 28 de abril del 2003, pues falta la firma del señor Raúl Albuja por tratarse de una Junta Universal, es necesario que se convalide el acta, pues se ha omitido hacer firmar a quien fue socio. Los socios aprueban la convalidación planteada.

En cuanto al 5 punto, es necesario rectificar y convalidar el acta de 8 de septiembre del 2003, pues la misma fue una Junta Universal y no una Junta Extraordinaria, y además faltó la firma del señor Raúl Albuja. Los socios aprueban que se rectifique y convalide dicha acta. 

El punto 6 es necesario convalidar el acta de la Junta del 15 de abril del 2004, pues en la misma falta la carta de autorización para que intervenga el señor Fausto Barragán en representación de su esposa Rocio Aguirre; así como también falta el informe del Gerente General del período 2003. Dichos documentos se han extraviado y por ende no hay en los archivos. Los socios aprueban la convalidación del acta en los términos propuestos.

En el punto 7 es necesario convalidar el acta de la Junta del 18 de abril del 2005, pues en la misma falta la carta de autorización para que intervenga el señor Fausto Barragán en representación de su esposa Rocio Aguirre; así como también falta el informe del Gerente General del período 2004. Lo mismo que sucedió en el punto anterior. Los socios aprueban la convalidación del acta en los términos propuestos.

En el punto 8 es necesario rectificar el acta de 20 de abril del 2005, pues la Junta fue Universal y no General Ordinaria. Se debe indicar que asistieron todos los socios, y por ende fue una Junta Universal. Los socios aprueban la rectificación del acta en los términos propuestos.

El punto 9 es necesario rectificar y convalidar el acta de 6 de mayo del 2005, pues la misma fue Universal, y falta la firma de la señora Marcia Gualoto y Hitler Utreras. Se estableció erróneamente el tipo de junta y falta la firma de algunos socios. Los socios aprueban la rectificación y convalidación del acta en los términos propuestos.

En el punto 10 es necesario rectificar y convalidar el acta de 24 de junio del 2005, pues la misma fue Universal, y falta la firma de la señora Marcia Gualoto, Hitler Utreras y Mario Donoso. Se repite la situación del punto anterior. Los socios aprueban la rectificación y convalidación del acta en los términos propuestos.

El punto 11 es necesario rectificar y convalidar el acta de 7 de octubre del 2005, pues la misma fue Universal, y falta la firma de la señora Marcia Gualoto, Hitler Utreras, Mario Donoso, Víctor Cruz y Fausto Barragán. Se repite la situación del punto anterior. Los socios aprueban la rectificación y convalidación del acta en los términos propuestos.

El punto 12 es necesario convalidar el acta de 3 de abril del 2006, por falta de la convocatoria, La convocatoria no existe en los archivos de la compañía, pues se ha extraviado. Los socios aprueban la convalidación del acta en los términos propuestos.

En el punto 13 es necesario rectificar y convalidar el acta de 28 de julio del 2006, pues la misma fue Universal, y falta la firma de la señora Marcia Gualoto, Hitler Utreras, Mario Donoso, Víctor Cruz. Se repite la situación de no haber calificado apropiadamente la Junta. Los socios aprueban la rectificación y convalidación del acta en los términos propuestos.

El punto 14 es necesario convalidar el acta de 4 de marzo del 2007, por falta de la convocatoria, al cual se ha extraviado de los archivos de la compañía. Los socios aprueban la convalidación del acta en los términos propuestos.

En relación al punto 15 es necesario rectificar y convalidar el acta de 18 de junio del 2007, pues la misma fue Universal, y falta la firma del señor Angel Simbaña, Hitler Utreras, Mario Donoso, Víctor Cruz. Se calificó erróneamente la Junta y no se hizo firmar a los socios presentes. Los socios aprueban la rectificación y convalidación del acta en los términos propuestos. JM

En el punto 16 es necesario convalidar el acta de 7 de abril del 2008, por falta de la convocatoria. No existe la misma en los archivos de la compañía. Los socios aprueban convalidación del acta en los términos propuestos.

En el punto 17 es necesario convalidar el acta de 21 de mayo del 2008, pues falta la firma del señor Angel Simbaña, Hitler Utreras, Mario Donoso, Víctor Cruz, pues se ha omitido hacer firmar a quienes fueron socios. Los socios aprueban la convalidación del acta en los términos propuestos.

El punto 18 es necesario convalidar el acta de 20 de octubre del 2008, pues falta la firma del señor Angel Simbaña, Hitler Utreras, Mario Donoso, Víctor Cruz, pues se ha omitido hacer firmar a quienes fueron socios. Los socios aprueban la convalidación del acta en los términos propuestos.

En el punto 19 es necesario rectificar y convalidar el acta de 29 de junio del 2009, pues la misma fue Universal, y falta la firma del señor Angel Simbaña, Hitler Utreras, Mario Donoso, Manuel Campaña, Hernán Salazar. No se ha hecho firmar el acta a los asistentes. Los socios aprueban la rectificación y convalidación del acta en los términos propuestos.

El punto 20 es necesario convalidar el acta de 15 de abril del 2010, por falta de la convocatoria. La convocatoria no existe en el archivo de la compañía. Los socios aprueban la convalidación del acta en los términos propuestos.

En el punto 21 es necesario convalidar el acta de 23 de junio del 2010, pues falta la firma del señor Angel Simbaña, Hitler Utreras, Mario Donoso, Víctor Cruz, Manuel Campaña. No se ha hecho firmar el acta a los asistentes. Los socios aprueban la convalidación del acta en los términos propuestos.

El punto 22 es necesario convalidar el acta de 7 de abril del 2011, por falta de la convocatoria. La convocatoria no existe en el archivo de la compañía. Los socios aprueban la convalidación del acta en los términos propuestos.

En el punto 23 es necesario rectificar y convalidar el acta de 8 de julio del 2011, pues la misma fue Universal, y falta la firma del señor Angel Simbaña, Hitler Utreras, Mario Donoso, Manuel Campaña, Segundo Gamboa. No se ha hecho firmar el acta a los asistentes. Los socios aprueban la convalidación del acta en los términos propuestos.

El punto 24 es necesario convalidar el acta de 31 de enero del 2012, por falta de la convocatoria. La convocatoria no existe en el archivo de la compañía. Los socios aprueban la convalidación del acta en los términos propuestos.

En el punto 25 es necesario rectificar y convalidar el acta de 6 de marzo del 2012, pues la misma fue Universal, y falta la firma del señor Angel Simbaña, Hitler Utreras, Mario Donoso, Manuel Campaña, Segundo Gamboa. No se ha hecho firmar el acta a los asistentes. Los socios aprueban la rectificación y convalidación del acta en los términos propuestos.

El punto 26 es necesario rectificar y convalidar el acta de 29 de marzo del 2012, pues la misma fue Universal, y falta la firma del señor Angel Simbaña, Hitler Utreras, Mario Donoso, Manuel Campaña, Segundo Gamboa. No se ha hecho firmar el acta a los asistentes. Los socios aprueban la rectificación y convalidación del acta en los términos propuestos.

En el punto 27 es necesario rectificar y convalidar el acta de 22 de noviembre del 2012, pues la misma fue Universal, y falta la firma del señor Angel Simbaña, Hitler Utreras, Mario Donoso, Julio Espinoza, Segundo Gamboa. No se ha hecho firmar el acta a los asistentes. Los socios aprueban la rectificación y convalidación del acta en los términos propuestos.

El punto 28 es necesario rectificar y convalidar el acta de 25 de febrero del 2013, pues la misma fue Universal, y falta la firma del señor Angel Simbaña, Hitler Utreras, Mario Donoso, Julio Espinoza, Segundo Gamboa, José Montatixe. No se ha hecho firmar el acta a los asistentes. Los socios aprueban la rectificación y convalidación del acta en los términos propuestos.

En el punto 29 es necesario rectificar y convalidar el acta de 26 de abril del 2013, pues la misma fue Universal, y falta la firma del señor Angel Simbaña, Hitler Utreras, Mario Donoso, Julio Espinoza, Segundo Gamboa, José Montatixe, Freddi Mora. No se ha hecho firmar el acta a los asistentes. Los socios aprueban la rectificación y convalidación del acta en los términos propuestos.

El punto 30 es necesario rectificar y convalidar el acta de 2 de mayo del 2013, pues la misma fue Universal, y falta la firma del señor Fausto Barragán, Angel Simbaña, Mario Donoso, Julio Espinoza, Segundo Gamboa, José Montatixe, Freddi Mora. No se ha hecho firmar el acta a los asistentes. Los socios aprueban la rectificación y convalidación del acta en los términos propuestos.

En el punto 31 es necesario rectificar y convalidar el acta de 8 de mayo del 2013, pues la misma fue Universal, y falta la firma del señor Fausto Barragán, Angel Simbaña, Mario Donoso, Julio Espinoza, Segundo Gamboa, José Montatixe, Freddi Mora. No se ha hecho firmar el acta a los asistentes. Los socios aprueban la rectificación y convalidación del acta en los términos propuestos.

El punto 32 es necesario rectificar y convalidar el acta de 27 de mayo del 2013, pues la misma fue Universal, y falta la firma del señor Fausto Barragán, Angel Simbaña, Mario Donoso, Julio Espinoza, Segundo Gamboa, José Montatixe, Freddi Mora. No se ha hecho firmar el acta a los asistentes. Los socios aprueban la rectificación y convalidación del acta en los términos propuestos.

El punto 33 es necesario rectificar el acta de 22 de julio del 2013, pues la misma fue Universal. Se determinó otro tipo de junta lo cual es erróneo, conforme el texto y desarrollo de la Junta. Los socios aprueban la rectificación del acta en los términos propuestos.

El punto 34 es necesario convalidar el acta de 30 de enero del 2014, pues la carta de autorización de representación de varios socios a la señorita Susana Toabanda se ha extraviado. No existe la carta en los archivos de la compañía. Los socios aprueban la convalidación del acta en los términos propuestos.

En el punto 35 es necesario convalidar el acta de 27 de marzo del 2014, pues se ha extraviado la convocatoria. No existe el documento en los archivos de la compañía. Los socios aprueban la convalidación del acta en los términos propuestos.

El punto 36 es necesario convalidar el acta de 3 de abril del 2014, pues se ha extraviado la convocatoria. No existe el documento en los archivos de la compañía. Los socios aprueban la convalidación del acta en los términos propuestos.

24

En el punto 37 es necesario convalidar el acta de 20 de enero del 2015, pues la carta de autorización de representación de varios socios a la señorita Susana Toabanda se ha extraviado. No existe la carta en los archivos de la compañía. Los socios aprueban la convalidación del acta en los términos propuestos.

El punto 38 es necesario rectificar y convalidar el acta de 16 de marzo del 2015, pues no se ha establecido con claridad el porcentaje de presencia de los socios, la convocatoria se ha extraviado y no se ha procedido a realizar la grabación de la Junta. Es importante que en cada acta de Junta se establezca el capital presente, lo cual se ha omitido. No existe la convocatoria en los archivos y como requisito importante ya para este año, y toda vez que no es una Junta Universal, era necesario que se grabe la Junta, lo cual no se ha hecho. Los socios aprueban la rectificación y convalidación del acta en los términos propuestos.

En el punto 39 es necesario convalidar el acta de 24 de marzo del 2015, pues la carta de autorización de representación de varios socios a la señorita Susana Toabanda se ha extraviado. No existe la carta en los archivos de la compañía. Los socios aprueban la convalidación del acta en los términos propuestos.

El punto 40 es necesario convalidar el acta de 25 de junio del 2015, pues la carta de autorización de representación de varios socios a la señorita Susana Toabanda se ha extraviado. No existe la carta en los archivos de la compañía. Los socios aprueban la convalidación del acta en los términos propuestos.

En el punto 41 es necesario convalidar el acta de 12 de agosto del 2015, pues la carta de autorización de representación de varios socios a la señorita Susana Toabanda se ha extraviado. No existe la carta en los archivos de la compañía. Los socios aprueban la convalidación del acta en los términos propuestos.

El punto 42 es necesario convalidar el acta de 5 de febrero del 2016, pues se ha extraviado la convocatoria y no se ha procedido a realizar la grabación de la Junta. La convocatoria no hay en los archivos de la compañía y no se ha procedido a grabar la Junta. Los socios aprueban la convalidación del acta en los términos propuestos.

En el punto 43 es necesario convalidar el acta de 22 de junio del 2016, pues se ha extraviado la convocatoria y no se ha procedido a realizar la grabación de la Junta. La convocatoria no hay en los archivos de la compañía y no se ha procedido a grabar la Junta. Los socios aprueban la convalidación del acta en los términos propuestos.

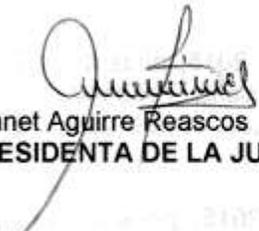
En el punto 44 es necesario convalidar el acta de 5 de julio del 2016, pues la carta de autorización de representación de varios socios a la señorita Susana Toabanda se ha extraviado. No existe la carta en los archivos de la compañía. Los socios aprueban la convalidación del acta en los términos propuestos.

El punto 45 es necesario convalidar el acta de 8 de febrero del 2017, pues la carta de autorización de representación de varios socios a la señorita Susana Toabanda se ha extraviado. No existe la carta en los archivos de la compañía. Los socios aprueban la convalidación del acta en los términos propuestos.

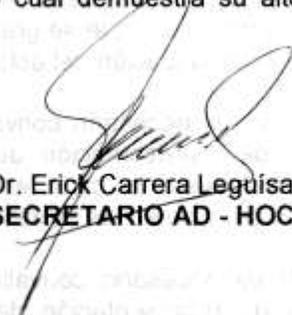
En el punto 46 es necesario convalidar el acta de 18 de abril del 2016, pues se ha extraviado la convocatoria y no se ha procedido a realizar la grabación de la Junta. La convocatoria no hay en los archivos de la compañía y no se ha procedido a grabar la Junta. Los socios aprueban la convalidación del acta en los términos propuestos. 

Y en el punto 47 es necesario rectificar y convalidar el acta de 4 de abril del 2018, pues la misma es Universal y no General Extraordinaria, y además la carta de autorización de representación de varios socios a la señorita Susana Toabanda se ha extraviado. Se ha calificado erróneamente al tipo de Junta y la carta de representación no existe en los archivos de la compañía. Los socios aprueban la rectificación y convalidación del acta en los términos propuestos.

De esta forma la Presidenta de la Junta, siendo las 11h20, declara culminada la Junta y agradece la presencia de los socios que han asistido, lo cual demuestra su alto grado de compromiso para con la compañía.



Jannet Aguirre Reascos
PRESIDENTA DE LA JUNTA



Dr. Erick Carrera Leguisamo
SECRETARIO AD - HOC